

Pago del servicio de alimentación

Categoría: Trámites TrabajoCreado: Martes, 16 Junio 2020 16:09

Visto: 708

El pago del servicio tiene una cuantía de \$45.00 mensuales por cada beneficiario, con independencia del tipo de comedor o unidad donde reciba el servicio.

El medio de pago utilizado es la chequera, con cupones correspondientes a los meses con derecho a su disfrute, que es cobrada por el beneficiario en el centro de pago correspondiente, siendo responsable de abonar al comedor o unidad, el costo de los alimentos en efectivo.

Requisitos.

1. Estar vinculado al servicio de alimentación y hacer uso del mismo de manera estable;
2. No contar con ingresos económicos para el pago del servicio o que sean insuficientes;
3. Carecer de familiares obligados en condiciones de prestar ayuda.